

Intereses y pasiones de los *vecinos* de La Paz en el siglo XVII. La élite provinciana en Charcas, virreinato del Perú *

Clara López Beltrán

Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Este artículo explora la conformación de la sociedad colonial hispanoamericana del siglo XVII en una ciudad de provincia, considerando en particular el sector social dirigente, es decir, la élite española o españolizada representada por los vecinos. Su consolidación y crecimiento se debió a una compleja red de contactos y enlaces por alianza en el grupo parental y a la asimilación de extranjeros. Los vecinos utilizaron su capacidad empresarial para consolidar el poder político y social, así como las fortunas inicialmente aportadas por las vecinas. Ellas garantizaron la continuidad del conjunto familiar, que se convertirá en la barrera restrictiva de exclusión para la preservación del poder.

El objetivo de este artículo es dibujar un cuadro —más bien impresionista—, que ilustre la composición y dinámica reproductiva del sector social dirigente de la sociedad colonial hispanoamericana representada por los *vecinos*,¹ que son la élite española o españoliza-

* El presente artículo es un avance de un estudio más amplio sobre los *vecinos* de La Paz en el siglo XVII. Ese estudio ha sido presentado en 1994 como tesis doctoral en el departamento de historia de la Universidad de Columbia en Nueva York. Agradezco a Ana María Presta y a Ricardo Scavone la lectura crítica del manuscrito y sus sugerencias.

1 En términos generales, en el siglo XVII eran considerados *vecinos* de un centro urbano aquellos habitantes, generalmente de origen español o europeo, que hubieran residido en el lugar un mínimo de cuatro años, que fueran propietarios de inmuebles y que hubieran asistido a los cabildos convocados por los regidores (Libro IV, Título X, Ley VI en: *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas a imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey Don Carlos II, Nuestro Señor* Dividida en quatro tomos por Julián de Paredes. Madrid, año de 1681. Reedición facsímil. Madrid, 1973). En el período de la fundación de las ciudades —últimas décadas del siglo XVI—, fueron considerados *vecinos* aquellos españoles jefes de familia cuyos bienes garantizaran la supervivencia de sus allegados manteniendo, por lo menos, especies animales y vegetales europeas que cubrieran las necesidades alimenticias y de abrigo. Éstos, en grupos de 30 o más, fundaban núcleos urbanos y allí asentaban residencia (Libro IV, Título V, Ley VI). Progresando la tendencia al crecimiento urbano, la ley también consideró *vecinos* a los hijos y parientes de los nuevos pobladores (Libro IV, Título V, Ley VIII). Las actas de Cabildo de La Paz registran en 1650 la diferencia entre *vecinos de cuatro años* y los otros pobladores o moradores. *Resúmenes de los acuerdos del Cabildo de la ciudad de La Paz, 1650-1756* por Ambrocio Bilbao la Vieja. Transcripción, preliminar, notas y estudio de Roberto Santos Escobar. Manuscrito.

da.² A través de sus familias y de su calidad de vida se estudiará el caso de la ciudad de La Paz, en la Audiencia de Charcas del Virreinato del Perú y actual sede del gobierno de Bolivia.

Las ciudades que fundaron los españoles en América constituyeron la base desde donde extendieron su dominación económica, social y cultural sobre estos territorios y sus pobladores.³ Desde estas ciudades, que fueron núcleos de expresión de la cultura española, se promovió la aculturación de los grupos indígenas para controlarlos económica y políticamente, en particular en aquellas regiones donde se asentaban las altas culturas precolombinas. Los residentes peninsulares y sus descendientes, en consecuencia, jugaron un papel fundamental en la creación de una nueva sociedad multiétnica controlada por los españoles.

Los *pueblos de españoles* y los *pueblos de indios* fueron creados con parámetros cuyo orden público entraba en conflicto con el poder familiar patriarcal. El Municipio representando al estado y la Iglesia representando a la religión eran las columnas del complejo urbano y estaban siempre físicamente presentes en su epicentro: la plaza principal. En torno a este escenario se reunían burócratas, eclesiásticos, mercaderes, terratenientes, artesanos, vendedores, sirvientes y mendigos. Desarrollaban una vida urbana colectiva conducida por un grupo selecto de ciudadanos llamados *vecinos*, categoría que daba privilegios y responsabilidades en la administración de la ciudad y un status de notable dentro de la sociedad colonial.

La ciudad

La Paz fue fundada con el fin de controlar la abundante y bien organizada población indígena de la región. Se ha demostrado que geográficamente

2 El término élite, en el uso convencional, sirve para designar a los sectores de la sociedad que ejercitan el poder de decisión, tienen alto status y gran fortuna. Así se utilizará en este estudio. En sentido estricto, se diferencia la clase alta de la élite o élites en el ordenamiento de la sociedad. La clase alta es el sector privilegiado que domina la religión, la economía, la política y la guerra. Las élites, sin embargo, son los grupos que en la práctica ejercen la autoridad acumulando riqueza y poder de decisión. En la América Colonial, dice Lockhardt, el ideal más difundido y sobresaliente de las élites fue conseguir una posición señorial/patriarcal complementada con la posesión de residencias urbanas, grandes propiedades rurales, ganado, sirvientes, esclavos y títulos honoríficos. Estos ideales fueron imitados, con algunas modificaciones, por los sectores más bajos de la sociedad. En Lockhardt, James: "The Social History of Colonial Latin America: Evolution and Potencial", *Latin American Research Review*, n.º 7. Albuquerque, 1972, págs. 5-45.

3 Sobre la función de la ciudad ver Bronner, Fred: "Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends", *Latin American Research Review*, 21/1. Albuquerque, 1986, páginas 7-72; Hardoy, Jorge, et al.: *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1978 y el pionero análisis de la problemática sociológica de Romero, José Luis: *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, 1976.

ficamente su situación corresponde a la confluencia de jurisdicciones de territorios étnicos, lo que le permitió crear su propio espacio.⁴ Por otro lado, fue un centro para el control del gobierno regional y para el cobro de impuestos. También quiso ser el punto aglutinador de diferentes flujos comerciales del *Espacio Peruano*,⁵ punto de reunión y parada para el transporte. Por la constante interacción de los españoles con la población india fue generadora de una nueva cultura y un nuevo grupo social: el de los mestizos.

El aspecto general de la ciudad y su trazo urbano debió ser muy similar al de otras ciudades del Virreinato. Sólo su particular paisaje escalonado la distinguía por los grupos de edificios que subían y bajaban las laderas de la quebrada. Las viviendas de peninsulares y criollos se situaban especialmente en torno a la plaza principal y en la calle de los Mercaderes —centro comercial y social de la ciudad—. Las casas eran en su mayoría de un solo piso, construidas en adobe, con techo de paja y las portadas y ventanas estaban hechas de cal y ladrillo. Los indígenas asentados en los barrios de indios (Santa Bárbara, San Sebastián y San Pedro), abastecían a la ciudad de mano de obra y de productos frescos de las huertas aledañas.⁶ Aunque la descripción geográfica de fines del siglo XVI dice que la ciudad

“ha ido en mucho aumento y crecimiento, de manera que habrá más de doscientos vecinos que tienen casa poblada y toda la más, es gente de lustre y policía que adornan y acompañan la ciudad y la plaza, y se cree que irá en aumento por ser esta provincia rica...”,⁷

los estudios basados en documentos paralelos no son tan optimistas y afirman que en 1590 la construcción de la iglesia mayor estaba dete-

4 Saignes, Thierry: “De los ayllus a las parroquias de indios. Chuquiago y La Paz” *Los Andes orientales, historia de un olvido*, Cochabamba, 1985, págs. 287-324.

5 Para ampliar el concepto de *Espacio Peruano* ver Sempat Assadourian, Carlos: “Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico” y “Sobre un elemento de la economía colonial: Producción y circulación de las mercancías en el interior de un conjunto regional” en: *El sistema de la economía colonial. Mercado interno. Regiones y espacio económico*, Lima, 1982.

6 Para profundizar información sobre la historia de la ciudad ver Crespo R., Alberto: *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII*, Lima, 1961; Mesa, José de, y Gisbert, Teresa: “La Paz en el siglo XVIII” *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 4. Caracas, 1975, págs. 22-92 y Barragán, Rossana: *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*, La Paz, 1990.

7 “Relación de la ciudad de La Paz” *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*, Marcos Jiménez de la Espada (ed.), Madrid, 1965, t. 2, págs. 342-351, pág. 347.

nida desde hacía veinte años por falta de dinero y el hospital no tenía medios para comprar medicinas.⁸

La ciudad de La Paz era un centro urbano de discreta importancia y pequeñas dimensiones, que vivía en permanente diálogo con la actividad agrícola; por ello, su frontera con el entorno rural era muy imprecisa. Mas, al mismo tiempo, se desenvolvía dentro de la mentalidad europea de la época, cuyos parámetros de valoración social más representativos eran: poder, riqueza, y honor.

En consecuencia, si las élites de las grandes capitales de la América española colonial, como Lima o México, estaban compuestas por los miembros de alto rango de la Iglesia, oficiales de la Corona, poderosos comerciantes internacionales, nobles con título, familias pertenecientes a órdenes militares, miembros del Cabildo y criollos empobrecidos. ¿Cómo considerar a esta élite provinciana?

Los vecinos

Cualquier cálculo relativo al número total de *vecinos* de La Paz puede ser sólo aproximativo. No existen registros globales de su población. Las Visitas censan sólo a la población indígena y los otros documentos de filiación —como los registros de bautizos, matrimonios y defunciones del siglo XVII— han desaparecido en grado considerable de la Catedral de La Paz y de otras parroquias de españoles. Esta limitación en las fuentes impide no sólo conocer el número sino la composición de esta sociedad por sexo y edad. Suponiendo que el sexo femenino y masculino estaban repartidos paritariamente, habrá que buscar una vía alternativa para calcular la pirámide de edades, la esperanza de vida, la mortalidad infantil y otras medidas demográficas.

De acuerdo a los Registros Notariales de la época,⁹ los *vecinos* residenciados en la ciudad entre 1645 y 1675 fueron unos 250 a 300 individuos considerados jefes de familia, aunque los *vecinos feudatarios*, es

8 Crespo R., Alberto: *Corregimiento de La Paz 1548-1600*, La Paz, 1972.

9 La colección de Registros Notariales de la ciudad de La Paz esta conservada en el *Archivo Histórico de La Paz* (ALP). Es quizás una de las colecciones más completas de libros notariales de Latinoamérica colonial. Con escasos vacíos, los legajos se suceden cronológicamente desde 1578 hasta 1825. Algunos volúmenes estan albergados en el *Archivo Histórico Municipal* (AHM). Ambos archivos estan en la ciudad. El primero pertenece a la Universidad Mayor de San Andrés y el segundo a la Municipalidad de La Paz.

decir los terratenientes, pasaban largas temporadas en sus haciendas o estancias siguiendo los trabajos de plantación y cosecha. Se habla entonces de un universo de 1.250 a 1.500 personas agrupadas en redes parentales, que vivían bajo un régimen habitacional de familias nucleares.

Impulsados por la nueva mentalidad mercantilista, donde el elemento riqueza definía los roles sociales, se dedicaron industriosamente al comercio, la agricultura y la manufactura. El vivir de rentas fue dejado para la desprestigiada figura del *soldado* que pícaramente recibía subvenciones estatales en recompensa de glorias pasadas, propias o de sus antecesores. Existía la común preocupación por fortalecer la fortuna patrimonial diversificando actividades, de ahí que los comerciantes invirtieran en tierras o en compañías que eran sociedades mercantiles temporales o de explotación minera. Por ejemplo, el exitoso vizcaíno Juan de Verganza, natural de Bilbao y vecino de La Paz, fallecido en 1669 con el título de maestro de campo, acumuló durante su vida “haciendas, estancias, casas, posesiones, menaje de casa, esclavos y plata labrada”, además de haber “tenido mucha entrada” —dice su testamento— con sus contactos mercantiles con Lima, Cuzco, Arequipa, Oruro, Potosí y Arica, como también con los valles de Sama, Locumba y Moquegua en la región del Arequipa, cubriendo así prácticamente toda la red comercial Lima-Potosí. De esta manera logró cumplir con sus objetivos económicos y sociales, consiguiendo ingresar en el círculo de notables.¹⁰

Según una muestra de 233 personas —hombres y mujeres—, que escriben u otorgan su testamento ante notario entre 1645 y 1675,¹¹ viven y trabajan en La Paz 68 foráneos, además de 9 personas llegadas desde otros puntos de la Audiencia de Charcas. En el grupo sólo hay 2 mujeres españolas. De los foráneos, el 72% son europeos (21% del total de la muestra), en su mayoría españoles: castellanos, extremeños y andaluces —muchos de Sevilla—, ocho vascos, tres navarros, dos canarios, un gallego. Hay dos portugueses. Uno de la isla de Lesina (Dalmacia) que se casa con un india de Pucarani. De Córcega llega Juan Bautista Vendelli, quien había españolizado su apellido del original Biondelli.¹²

10 ALP, RE 49/69, 1669, fols. 68-82. Testamento del maestro de campo Juan de Verganza.

11 La muestra fue obtenida de los libros de Registros Notariales de La Paz correspondientes a los años 1645-1675, conservados en el Archivo Histórico de La Paz y Archivo Histórico Municipal.

12 ALP, RE 37/55, 1659. Testamento de Juan Bautista Vendelli. Y ALP, RE 38/56. Testamento de Juan de Vendelli, 1660.

Este fue el mercader más activo y reconocido de la ciudad y además tuvo una agencia mercantil en Potosí, al cuidado de su compatriota Cesar Matey. Sostuvo por lo menos tres juicios ante la Audiencia de Charcas.¹³

CUADRO 1
TESTAMENTOS DE LOS VECINOS DE LA PAZ. 1645-1689
Según el origen

<i>Lugar de origen</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
De La Paz	51	36	66	72	117	50
De Charcas	5	4	4	4	9	4
Americanos	16	11	3	3	19	8
Espanoles	42	30	2	2	44	19
Europeos	5	4	—	—	5	2
Indios	2	1	5	6	7	3
Sin especificar	20	14	12	13	32	13
TOTAL	141	100	92	100	233	100

Fuente: ALP y AHM. Registros Notariales de la ciudad de La Paz.

De los 17 americanos, 6 son de Lima, 3 de Chile, 2 son vecinos feudatarios del Cuzco, 2 criollos de Quito, 1 de Popayán, 1 de Huamanga, 1 de Mizque y el licenciado Ignacio Vallejo, presbítero natural de La Plata.

Muy notable fue el santiaguino Luis de Toledo, tesorero real, que se autocalifica “de alta prosapia”, aunque en 1675 fuera encontrado culpable de fraude a la Caja Real y ahorcado, como corolario de la campa-

¹³ Los juicios son: María de Montealegre con Juan Bautista Vendelli sobre las tierras de El Palomar en La Paz. Archivo Nacional de Bolivia (ANB), EC 1653.2; Juan Bautista Vendelli en el pleito contra Domingo de Monte Alegre por la suma de 3.824 pesos. NB, EC 1654, C.18 - E.11 y de don Ignacio Dávila y Miguel González de Sosa contra Juan Bautista Vendelli por haberse servido de los esclavos de aquél. ANB, EC 1655.28.

ña contra la corrupción fiscal iniciada por el corregidor Enríquez.¹⁴ Otro notable es el maestro de campo don Joseph Pastene Justiniano, varias veces alcalde ordinario y casado con la hija del mercader criollo don Luis de Vivero y de la notable viuda doña Bernarda de Rebolledo.¹⁵

Pero también hay ilustres *vecinos* nacidos en Ilabaya, Caracato y Luribay —pueblos de los valles de Larecaja e Inquisivi— donde estaban las mejores haciendas de la región. La presencia de estas familias en los Yungas Chapes (zona tradicionalmente productora de hojas de coca) era aún débil aunque las haciendas de la zona eran ya muy apreciadas y daban status.

Las *vecinas*

Las *vecinas* complementaron el desarrollo del grupo social y actuaron decididamente en aquellos espacios en que la sociedad y las leyes se lo permitían.¹⁶ La mujer estaba bajo el control del padre o del marido, que era ejercido también por la madre abandonada o viuda como guardiana de sus hijos menores de 25 años, o recibiendo la delegación de su familia para administrar el patrimonio familiar cuando faltaba el padre. Doña Francisca de Tapia y Ulloa, por ejemplo, dos veces viuda, expandió su propia fortuna de tal manera que pudo dar a sus cinco hijas dotes de entre 12 a 14 mil pesos cada una,¹⁷ o doña Bernarda de Rebolledo, quien como viuda de un importante mercader administró el patrimonio familiar indiviso hasta el final de sus días, incluida la parte de su yerno don Fermín de Elcarte, tesorero de la Caja Real. Pudo hacerlo porque sus dos hijos menores profesaron como religiosos —en la orden de

14 ALP, RE 48/69. Testamento del tesorero Luis de Toledo, 1675. El corregidor don Pedro Luis Enríquez, después de llevar a cabo en La Paz su campaña de moralización en la administración del aparato estatal, en particular en las Cajas Reales, castiga con la muerte al tesorero Luis de Toledo. En 1680 Enríquez es nombrado corregidor en Potosí. Por todos esos servicios a la Corona le es concedido el título de conde de Canillas y Torneros, de triste recuerdo entre los *vecinos* de Charcas.

15 *Ibíd.*, 40/60. Testamento de don Joseph Pastene Justiniano, 1661.

16 Las leyes de familia en España fueron recogidas ya en 1369 por las Leyes de Toro y promulgadas para su uso general en 1505. Con estas leyes se gobiernan también las colonias y con pocas modificaciones son aplicadas hasta la época de la Independencia (1809-1825). En ellas se especifica la posición legal de las mujeres y su status dentro de la familia, además de asegurarles ciertos derechos y darles protección. Las leyes aseguran su derecho a participar en la herencia, delimitan las reglas de la administración de la propiedad marital y regulan la disposición de sus bienes después de la muerte.

17 ALP, RE 32/61. Testamento de doña Francisca de Tapia y Ulloa, 1646.

San Francisco y en la Compañía de Jesús— y no recibieron su legítima. A su muerte, el hijo primogénito se convirtió en un mercader-hacendado muy poderoso, disponiendo de un patrimonio importante.¹⁸ El caso no parece ser una excepción. Estas mujeres han demostrado mucho talento en el manejo de esos bienes, en especial en el negocio del préstamo por empeño y en la preocupación por dejar a sus hijos “bien acomodados”.

Siempre según la muestra documental, el 72 % de las *vecinas* habían nacido en la ciudad, frente a sólo el 36 % de los hombres (ver cuadro 1). Los foráneos eran muy bien recibidos y asimilados a las familias locales que, al parecer, los preferían. Ellos tomaban por esposas a estas señoritas de provincia que estaban respaldadas por una posición social de privilegio y por una atractiva dote.¹⁹

En este contexto acusadamente patriarcal, la soltería femenina siempre se consideró un trauma ante la específica función reproductora de la mujer, que se mitigaba con la entrada al convento. La soltería masculina, en cambio, acabó idealizándose hasta sublimarla en la picaresca de una soltería feliz, adornada con las atracciones del donjuanismo expresado de manera inmejorable por la literatura de la época en Quevedo y en Vélez de Guevara.²⁰ Y es que el español parece asumir el casamiento con resignación mientras se solaza en una visión terriblemente pesimista del matrimonio, pero no de la paternidad, asumida responsablemente dentro y fuera del matrimonio en algunos casos.²¹

18 *Ibidem*, 46/66. Testamento del capitán don Francisco de Vivero, 1670. Y ALP, RE 32/51, testamento del tesorero Fermín de Elcarte, 1644.

19 Para ejemplificar se tienen los casos siguientes: don Andrés de Cárdenas, natural de Sevilla, se casa con doña Clara de Torres y Vargas y recibe 29.678 pesos de dote, 1664. ALP, RE 41/61, fols. 238-239v.; don Juan Francisco Alvarez de la Vega, natural de Cuellar (Castilla la Vieja), se casa con doña Isabel Carrillo de Salazar y recibe 17.205 pesos de dote, 1654. *Ibidem*, 34/52, fols. 103-105v.; el alférez don Raymundo de Fuentes Gatica, natural de Jerez de la Frontera, se casa con doña Ana Saenz de Villanueva y recibe 10.000 pesos de dote, 1667. *Ibidem*, 44/64; don Juan Alvarez Carballo, natural de La Laguna (Tenerife), se casa con doña Matilde Franco de Urbina y recibe 9.786 pesos de dote, 1676. AHM, Caja 7 fols. 120-123; don Juan de Vasconcelos, natural de Jerez de los Caballeros (Extremadura), se casa con doña Feliciano de Orta y recibe 9.028 pesos de dote, 1670. ALP, RE 49/71; Phelipe de Aguirre, natural de Madrid, se casa con doña Antonia de Orta y recibe 4.700 pesos, 1664. *Ibidem*, 41/61; don Alonso Marín y Solórzano, natural de la Villa de Archidona (Granada), se casa con doña Josepha de Saavedra y recibe 4.327 pesos de dote, 1682. *Ibidem*, 45/65.

20 Buenos ejemplos literarios son *El buscón* (1626) o los *Sueños* (1627) de Francisco de Quevedo y *El diablo cojuelo* (1641) de Luis Vélez de Guevara.

21 El reconocimiento de hijos naturales en la sociedad colonial latinoamericana es bastante difundido, como lo demuestra el libro de Mannarelli, María Emma: *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima, 1993. Muchas veces el padre asume el cuidado del hijo por cuenta propia, como lo explica Ann Twinam en “Honor, paternidad e ilegitimidad: los padres solteros en América Latina durante la Colonia” *Estudios Sociales*, 3. Medellín, Colombia, 1988, págs. 9-32.

La afición al matrimonio bajo un esquema monogámico —al menos oficialmente— se dió en La Paz con la misma intensidad que fuera. El papel de las mujeres fue evidentemente crucial por su real participación en la economía de la pareja. La propiedad que aportaban al matrimonio como dote quedaba legalmente suya y no podía disponerse de ella sin su permiso. El marido tenía el derecho de administrarla, como también el deber de restituirla en caso de disolución del matrimonio —trámite no fácil pero posible con la aceptación de la Iglesia—.

CUADRO 2

DOTES EN LA CIUDAD DE LA PAZ, 1645-1675

<i>Valor de Dote (en pesos)</i>	<i>N.º</i>	<i>%</i>	<i>% acumulado</i>
1-900	3	5	5
1.000-4.999	29	44	49
5.000-9.999	14	21	70
10.000-14.999	6	9	79
15.000-19.999	9	14	93
20.000-24.999	1	2	95
25.000-29.999	1	2	97
30.000-34.999	1	2	99
35.000-39.999	2	3	100%
Sub Total	66	100% *	
Valor desconocido	6		
TOTAL	72		

Fuente: ALP y AHM. Registros Notariales de la ciudad de La Paz.

La dote era algo más que el símbolo legal y económico de unión entre individuos o familias ya que, de hecho, protege el futuro de la mujer. Uno de los propósitos de esta institución fue proveer al nuevo matrimonio de posesiones materiales y de un capital para ayudar al marido

a satisfacer las necesidades de la futura familia. La dote era incrementada con las arras o regalo que hace el marido al momento del matrimonio, como “honra de la limpieza y virginidad” de la novia. Por ley las arras no podían superar el 10% de las propiedades del marido y se convertían en parte intrínseca de la dote.²² Estas propiedades daban a la mujer calidad de socio en el contrato matrimonial y eran un seguro en caso de viudez o disolución del matrimonio. La mujer podía disponer libremente de este capital cuando entraba en su posesión y legarlo a sus hijos de manera independiente de la herencia patrimonial o distribuirlo incluso entre otros beneficiarios. Si ella moría sin hijos antes del marido, sus padres y sus descendientes directos podían reclamar la devolución de la dote incrementada con las arras.

La entrega de la dote, por lo menos de las más consistentes, se hace ante notario.²³ En La Paz, entre 1645 y 1675, los documentos notariales revelan que un 40% de las dotes registradas estaban entre 1.000 y 5.000 pesos, un 20% entre 5.000 y 10.000, un 10 % entre 15.000 y 20.000 pesos (ver cuadro 2). En el mismo período hubo cuatro dotes extraordinarias: las de las hijas del capitán Juan Torres de Salazar (parte de la familia Gutiérrez de Escobar). Se asignan 38.000 pesos a doña Ines²⁴ y 30.000 pesos a doña Clara.²⁵ Estas compiten con aquella de 30.000 pesos que llevó a su matrimonio la mexicana doña Beatriz Gómez de Avila, descendiente del conquistador don Rodrigo Gómez y nieta del fundador del mayorazgo de Guerrero, que según la historiadora L. Hoberman, fue una de las más grandes que recibió un mercader en la ciudad de México en el siglo XVII.²⁶ Las otras dos son dadas a sus hijas por el capitán Sancho Ortiz de Monasterio, mercader casado con la paceña doña Ma-

22 Está específicamente escrito en el texto del documento legal llamado *Recibo de Dote*: “...y yo el dicho don Francisco Alvarez de la Vega mando a la dicha doña Isabel de Salazar mi mujer en arras proter nuptias y donación entre vivos por honra a su linaje y limpieza dos mil pesos de a ocho reales que confieso caben en la décima parte de mis bienes...”. ALP, RE 34/52 fols. 103-105v. Recibo de dote. Don Juan Francisco Alvarez de la Vega, 1654.

23 Hay dos documentos que se suscriben en el proceso de entregar la dote. Al momento del compromiso matrimonial se firma la *promesa de dote* y cuando se realiza el matrimonio y se traspasa los bienes al marido se hace el *recibo de dote*. Estos documentos están en los Registros Notariales, ya citados.

24 ALP, RE 35/53, fols. 142-146. Recibo de dote de doña Inés de Torres Ramírez de Vargas, 1655. Se casa con don Gabriel del Castillo y Herrera.

25 *Ibíd.*, 41/61 fols. 238-239v. Recibo de dote de doña Clara Torres Ramírez de Vargas, 1664. Se casa con don Andrés de Cárdenas.

26 Hoberman, Louise: *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*. Durham and London, 1991, pág. 65.

riana Pereyra Sotomayor. El capitán Juan de Luza Mendoza, caballero de la Orden de Santiago y vecino de Lima, recibió una dote de 37.000 pesos²⁷ y Bernardo de Rebolledo, vecino feudatario de La Paz, 32.000 pesos. Sin embargo, a este último se le entregó el 50% del monto en “diferentes cédulas de obligación que deben los mercaderes”.²⁸ Un modo inteligente de recuperar capital.

Una buena dote, pero no excesiva, sería la que recibió don Pablo Joseph Diez de Medina, hijo del español Pablo Diez de Medina. Doña Josepha de la Cadena y Mendoza llevó a su matrimonio una dote de 16.264 pesos de la siguiente manera: por un molino en la ciudad con sus casas: unos 9.000 pesos; 5 esclavos valorados en 2.600 pesos; 2.000 en muebles; 2.000 en joyas; 385 en plata labrada y un ajuar personal de 600 pesos.²⁹

Las grandes dotes normalmente incluyen haciendas o estancias en producción, aunque algunas están hipotecadas o tienen gravado un censo que supone el pago de un monto anual al beneficiario.

El tejido social

En el aspecto social, las élites coloniales de América Latina se formaron por dos vías complementarias: por linaje, es decir, transmisión generalmente patrilineal de privilegios concedidos por la Corona —títulos o beneficios encomenderos— y por alianza, que es el vínculo institucional entre un hombre y una mujer para formalizar una pareja y perpetuar la especie, o sea en este caso, el matrimonio católico. Cuando el linaje es el componente dominante de la formación de la élite, por lo general se está frente a un grupo endogámico que se nuclea en torno a unos pocos apellidos y cuya permanencia es secular. Si ese papel lo juega la alianza puede pensarse en una élite exogámica, más flexible, donde los apellidos tradicionales desaparecen para renovarse con otros nuevos, por lo general venidos de fuera. Este último parece ser, al menos en este estadio del análisis, el caso de la ciudad de La Paz.³⁰

27 ALP, RE 32/51, fols. 226-227v. Recibo de dote de María de Monasterio y Sotomayor, 1645.

28 *Ibíd.*, 33/52, fols. 199-203. Recibo de dote de Doña María Ortiz de Monasterio, 1649.

29 *Ibíd.*, 43/63. Recibo de dote. Don Pablo Joseph Diez de Medina, 1666.

30 Para un estudio de caso que responde a las mismas líneas generales del fenómeno ver: Uribe de Hincapié, María Teresa, y Alvarez Gaviria, Jesús María: “El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia” *Estudios Sociales*, 3. Medellín, 1988, págs. 51-93.

El parentesco, en su acepción más amplia, parecería que constituyó el elemento clave en la formación del pueblo paceño. Fue, por así decirlo, su principio estructurante. Los grupos familiares que se anudan en torno a objetivos de control y dominación de conglomerados sociales, permitieron la formación de élites solidarias y capaces de controlar y dirigir los procesos socio-económicos y políticos de la región.

Las redes parentales tienen su fundamento lógico en la familia. Es esa institución, junto con la religión, la que constituye la fuente primaria de las reglas de vida que gobiernan a los miembros de las clases altas. La familia cumple tres funciones básicas de la sociedad tradicional: a) suple al Estado en la protección de los suyos, b) facilita el ordenado traspaso de bienes de adultos a jóvenes y c) los prepara para la vida. La escasez de estudios monográficos sobre la estructura familiar de la Latinoamérica colonial, como también de la familia española del Antiguo Régimen, convierte en arriesgada la empresa de emitir conclusiones sobre el tema.

Los *vecinos* de La Paz habían conformado una complicada red de relaciones familiares unidas por el matrimonio, que formaron un tejido casi continuo, con algunos cabos sueltos. La reconstrucción genealógica se convierte en el armado de un rompecabezas, por la limitación de las fuentes y por la falta de reglas en el uso de los apellidos: así el hijo de Pedro Ibáñez de Albéstequi, natural de la villa de Ergueta (Guipuzcoa), se nombrará Nicolás de Albéstequi;³¹ o la hija del general Antonio de Barrasa y Cárdenas y de doña Isabel Fernandez de Cordoba firma como doña Isabel de Barrasa y Cordova;³² o para mayor complicación: la hija del matrimonio Juan Roldán Dávila y María de Castilla se llama Micaela Dávila y Castilla, quien se casará con Baltasar de Escalante y procrearán cuatro hijos llamados: Baltasar de Escalante, Juan Roldán Dávila, Josepha Dávila y Juana Dávila.³³ La conservación del apellido materno, tanto de la vertiente paterna, como materna, es evidente pero no dominante ya que el primogénito conservará en la mayoría de los casos el apellido paterno. Todo ello merece un estudio más profundo y detenido.³⁴

31 ALP, RE 49/71. Testamento de don Nicolás de Aléstequi, 1676.

32 *Ibidem*, 45A/65D. Testamento del general Juan Antonio de Barrasa y Cárdenas, 1669. E *ibidem*, 46/66. Testamento de doña Isabel de Barrasa y Córdoba, 1671.

33 *Ibidem*, 44/64. Testamento de doña Micaela Dávila y Castilla, 1667. E *ibidem*, 49/71. Testamento de Luisa de los Ángeles Roldán Dávila, 1676.

34 Esta misma problemática, aplicada a la sociedad indígena, ha sido estudiada por Medina-celli, Ximena, en: "Los nombres disidentes: Las mujeres aymaras de Sacaca en el siglo XVII" Ponencia presentada al XVIII *International Congress. Latin American Historical Association*, Atlanta, 1994.

Entre los *vecinos*, el apellido con más permanencia en la ciudad de La Paz fue Gutiérrez de Escobar, presente desde la fundación. Don Garci Gutiérrez de Escobar fue regidor en el primer Cabildo³⁵ y en 1586 confecciona la “Descripción y Relación de la Ciudad de La Paz para el Rey”.³⁶ Su hijo Garci Gutiérrez de Escobar se casó con la pacaña doña Constanza de Porres Loaiza, quién aunque no sabía escribir, era dueña de la hacienda Coata, con un valor de 30.000 pesos (cuando una huerta cercana al centro urbano valía 1.500 pesos y una buena casa en La Paz no superaba los 4.000 pesos), además de otras dos en los Yungas Chapes, seis estancias (una de 20.000 pesos y otra con ovejas y llamas) y de un alfalar en Potopoto (valle aledaño a la ciudad). Muchas de estas tierras fueron adquiridas por remate en la Composición de Tierras de 1643 pero en 1667 todavía no estaban pagadas.³⁷ Su biznieta doña Juana Gutiérrez de Escobar, hija de Joseph Gutiérrez de Escobar y Catalina Rengifo del Aguila —miembro de otra extendida familia— se casa en 1678 con el vecino Diego de Hordóñez, llevando 5.000 pesos de dote.³⁸ Su biznieto Cristóbal Gutiérrez de Escobar lo hace al año siguiente con Maria de Mollinedo, también de La Paz, recibiendo solo 1.000 pesos de dote;³⁹ sumas por demás modestas.

Pero esta sucesión tan lineal, naturalmente está matizada por esos “cabos sueltos” del tejido familiar que son las relaciones extra-matrimoniales, muy difundidas, poco penalizadas y casi siempre consideradas en las últimas voluntades. Así, don Phelipe Gutiérrez de Escobar tiene un hijo natural con la india María Choncaya, llamado también Phelipe. Este

35 Ver el acta de nombramiento de los alcaldes ordinarios en las *Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1562*, recopiladas, descifradas y anotadas por H. Gabriel Feyles S.D.B. t. 1, La Paz 1965, pág. 35.

36 Por una nota del recopilador de las *Actas Capitulares...* se sabe que Garci Gutierrez de Escobar, sevillano, participó en las guerras civiles junto a Gonzalo Pizarro para luego abandonar a su líder y unirse a La Gasca. Fue uno de los encomenderos de La Paz y le correspondió el repartimiento de Huarina por mitad con Cosme de Guzmán. Había estado casado en España con doña Juana Bracamonte y como ésta no quisiese venir a las Indias, el rey ordenó por cédula el 12 de junio de 1570 que fuera conducido al seno de su familia. Sin embargo, logró permanecer en La Paz y formar familia. *Actas Capitulares...1548-1562*, pág. 35. Ver también Hampe Martínez, Teodoro: “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561” *Historia y Cultura*, 12. Lima, 1979, págs. 75-117, y del mismo autor: “Sobre encomenderos y repartimientos en la diócesis de Lima a principios del siglo XVII” *Jahrbuch für geschichte ...Lateinamerikas*, 23, 1986, págs. 121-144.

37 ALP, RE 44/64. Testamento de doña Constanza de Porres Loaiza, 1667.

38 La dote es de 5.580 pesos y recibe 1.000 pesos de arras. AHM, RE caja 7. Recibo de Dote de Juana Gutiérrez de Escobar, 1678.

39 *Ibíd.*, Caja 7. Recibo de Dote de Maria de Mollinedo, 1679. La promesa de dote es de 1673.

hijo reside en Laja y se casa tres veces con Inés Choncaya, María Sisa y Juana Sisa, indias las tres, y tiene cuatro hijos que llevarán el apellido Gutiérrez de Escobar.⁴⁰

La familia que en la época logró la mayor concentración de poder, riqueza y honor es la del vecino feudatario Juan Ramírez de Vargas, casado con doña Juana Xirón de Herrera.⁴¹ Tuvieron cuatro hijas y un hijo. El varón, Baltasar Ramírez de Vargas, ingresó como sacerdote y fue párroco de Ambaná, un rico pueblo de los fértiles valles de Larecaja, zona de prósperas haciendas. De entre las cuatro hijas, doña Beatriz Ramírez de Vargas quedó viuda muy joven y pasó a la tutela del padre; doña Bernarda Ramírez de Vargas se casó con un rico mercader vizcaíno, el maestro de campo Juan de Verganza ya mencionado; doña Ana Ramírez de Vargas lo hizo con el tesorero don Juan de Porres y Loaiza cuya hija Constanza era la dueña de las numerosas haciendas arriba nombradas y hermana de la mujer de Pedro Isidro Diez de Medina, otro notable en La Paz; y la cuarta hija, doña María Ramírez de Vargas, se casó con el capitán Juan de Torres Salazar, mercader castellano y dueño de minas en el asiento de Berenguela. La extraordinaria fortuna de este último le permitió asignar a sus hijas doña Inés de Torres Ramírez de Vargas y doña Clara de Torres y Vargas dotes de 37.000 y 32.000 pesos, desposándolas con don Gabriel del Castillo y Herrera, *vecino* de Lima, y con el capitán don Andrés de Cárdenas, un sevillano convertido en maestro de campo (ver notas 24 y 25). Podría ser este el fin del apellido, pero no ciertamente de su poderío. Dentro de la red parental habían concentrado poder político con algunos oficios que tenían en propiedad, tierras para la producción agrícola y ganadera, compañías en la industria minera, redes mercantiles con conexiones limeñas y hasta por lo menos un sacerdote.

Pero, ¿cómo es posible tal acumulación de riqueza en el lapso de una o quizás dos generaciones, precisamente cuando la Corona española vivía un momento de crisis, y en Charcas la industria minera potosina, que era el núcleo y motor de la dinámica regional, había entrado en recesión y tendencialmente decaía?

Por un lado, el mercado interno evidencia una expansión por el alejamiento de España como proveedor —las flotas llegaban al Caribe, en

40 ALP, RE 47/67. Testamento de don Phelipe Gutierrez de Escobar (hijo), 1673.

41 *Ibíd.*, 34/52. Testamento de Doña Juana Xirón de Herrera, 1654.

el mejor de los casos, una vez cada dos años—. Por el otro, el Estado desencadena un proceso de concentración de la propiedad de la tierra, declarando como pertenecientes a la Corona todas aquellas tierras “vacas y baldías” para adjudicarlas en remate. A corto plazo la medida fue milagrosa. La Caja Real de La Paz recibió por ese concepto, en 1644, 88.000 pesos, que significaron el 43.5 % del conjunto impositivo de ese año.⁴² Entusiasmado el capitán Antonio de la Mazueca Alvarado, juez ejecutor de esta Composición de Tierras, vendió también aquellas consideradas “excesivas”. Sin embargo se evidenció que eran tierras en reposo o de pastoreo de las comunidades indígenas. El fenómeno afectó estructuralmente el equilibrio de las comunidades propietarias de los terrenos.⁴³ El análisis de la medida y sus consecuencias merece un estudio por separado.

La Composición de Tierras generó una gran cantidad de haciendas y estancias en propiedad de españoles, criollos, mestizos y también caciques. Los *vecinos* tuvieron oportunidad preferencial para convertirse en terratenientes, y, al mismo tiempo se activó el mercado de tierras, que era bastante limitado hasta entonces. Irónicamente, no sólo protestaron los miembros de los ayllus por los excesos y la corrupción con que se llevó adelante el proceso, sino que también lo hizo enérgicamente, desde Madrid, doña Juana Pacheco de la Cerda, condesa de Villamor, última encomendera de la región, por atentar contra sus rentas ya que sus indios encomendados quedaban sin tierras para producir.⁴⁴

Las vías de acceso

La mezcla racial reciente y la ilegitimidad parental⁴⁵ no fueron obstáculos en La Paz para acceder a las fuentes de riqueza. Ese privilegio

42 López Beltrán, Clara: *Estructura Económica de una Sociedad Colonial. Charcas en el siglo XVII*. La Paz, 1988, pág. 170-174.

43 Parte de este complicado proceso está reflejada en los juicios de la *Visita de Gerónimo Luis de Cabrera (1654-56)*. Es una serie documental conservada en el Archivo Histórico de La Paz (ALP). Para un comentario sobre esa colección documental ver Romero, Florencia de: “La visita de Gerónimo Luis de Cabrera a Larecaja y Omasuyos” *Historia y Cultura*, n.º 12. La Paz, 1987, págs. 39-48.

44 ALP, RE 40/60. Tasas de la condesa de Villamor, 1662. Ver también López Beltrán, C.: *Estructura económica...* pág. 172.

45 Una muestra de 20 años, obtenida del único libro de bautizos de una parroquia de españoles sobreviviente, indica que entre 1661 y 1680 se celebraron 670 bautizos. De ellos sólo el 43% de los bautizados se registran como hijos legítimos, el 50% como hijos naturales, y el 7 % de padres desconocidos. Libro de Bautizos A (1661-1691). Parroquia de San Agustín. La Paz.

era también concedido a la descendencia por linaje de la élite nativa cuyo representante más notable, por su poder y riqueza en la zona, fue don Gabriel Fernandez Guarache, cacique principal y gobernador del pueblo de Jesús de Machaca, conocido ya por la historiografía.⁴⁶

Si bien la tendencia general marcaba la exclusión del grupo dominante a agentes de otra adscripción étnica o de algunas uniones ilegítimas, era menos excluyente de lo que pudiera pensarse. No obstante se prefería residenciarlos en el área rural y convertirlos en *vecinos* de pueblo. Un buen ejemplo es el hacendado Manuel Rubio de Santa María, residente en Caracollo, hijo natural de don Francisco Rubio de Santa María y María Parpa, india,⁴⁷ y quizás pariente del arcediano de la catedral licenciado Juan Rubio de Hinojosa.

Es el poder institucional político —es decir la administración del Estado y la Iglesia— el que actúa como un verdadero colador. Los canales de acceso al poder se adelgazan visiblemente cuando se trata de elegir a los miembros del Cabildo o de la Hacienda Real y aquí, sí, el concurso de las redes parentales es decisivo. Sin embargo, la enorme capacidad de asimilación de europeos y criollos de otras provincias hace que el grupo se renueve constantemente y que la permanencia de troncos familiares sea mantenida por la vía femenina. Para los migrantes hay un tácito reconocimiento de superioridad cultural y por ello les es concedido un status social elevado —con excepciones individuales—, que no está en relación con la extracción social del individuo o su educación. Los extranjeros eran candidatos ideales para “blanquear” la familia, aunque esa aspiración fue mucho menos intensa que a fines del siglo XIX, cuando estuvo en boga el darwinismo social.

Había pues pasado la época en que los conquistadores españoles, grandes y pequeños, imaginaban una carrera que idealmente incluía dos etapas principales: la recolección de riquezas en América y un apetecible retiro a la tierra natal. El objetivo ahora era quedarse, aprovechando todas las ventajas de las Indias, y construir un mundo americano para sus hijos. Para explicar ese modelo de integración seguiré la trayectoria de don Pablo Díez de Medina, quien tal vez sea el fundador de una larga saga familiar siempre presente en la historia local.

46 De entre los varios estudios se citan: Urioste, Martha: “Los caciques Guarache,” *Arte y Arqueología*, n.º 7. La Paz, 1981, págs. 31-40; Rivera Cusicanqui, Silvia: “El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII. El caso de Jesús de Machaca,” *Avances*, n.º 1. La Paz, 1978, págs. 7-27.

47 ALP, RE 47/67. Testamento de don Juan Rubio de Hinojosa, 1673.

Don Pablo Díez de Medina murió en La Paz en 1664 y fue enterrado en la capilla de la Cofradía de la Esclavitud, de la que era destacado miembro. Nacido en Madrid, de padre riojano natural del pueblo de Briones, llegó a América acompañado de su primo Martín Alonso Díez de Medina y se acomodó en la región surandina con la colaboración de su tío el obispo de Arequipa fray Pedro de Persa. Se casó en Arequipa con doña Lucía Romero de Saravia, criolla del lugar, recibiendo una dote de 17.500 pesos —una buena cantidad—. La dote consistía en tierras de viña en el valle de Piquilla. Más tarde comprará a su suegro don Miguel Pérez Romero otra viña por 14.000 pesos. Tuvo tres hijos varones: el mayor, Miguel, se hace fraile de San Francisco y renuncia a su herencia por reglamento de la orden, pero recibe de su padre 1.000 pesos para libros; los otros hijos, Pablo Josep y Pedro Isidro, continuaron los negocios del padre y sus deberes de notables *vecinos* en el Cabildo de la ciudad.⁴⁸

Don Pablo comercializaba localmente mulas y coca de Camata, como también productos de importación, por lo que mantenía fluido contacto y amplio crédito comercial con don Luís de Mendoza y Carvaxal, caballero de Alcántara, poderoso mercader *vecino* de Lima. Con todo ello, la actividad que mejor le integró a la sociedad local y le dio prestigio fue la de colector de tributos indígenas de la Provincia de Larecaja. Tuvo por ello frecuente contacto con curas, corregidores y con los caciques locales don Juan Cussipuru, cacique de Sorata, y don Francisco Cacasaca, cacique de Hilavaya, con quienes tenía “tratos y contratos”, quizás no siempre transparentes, pues “los oidores y el presidente de la Audiencia de La Plata —dice él mismo— me condenaron a poner un censo (una inversión a interés) de 500 pesos de principal (de capital) en favor de los indios de Charazani”.⁴⁹

A la hora de morir tenía el título de maestre de campo por sus servicios a la Corona. Recibió de su tío el obispo las rentas de una capellanía fundada en Briones —el pueblo de origen de la familia— para que después se las transmitiera a sus hijos. Algún lazo quedaba entonces con el pueblo natal, pero no se sabe si alguna vez volvió a visitarlo para, tal vez, pasearlo con la estereotipada figura del indiano. Deja a sus herederos una casa en La Paz, 2 arrobas 20 libras (unos 32 Kgs.) de plata la-

48 *Ibíd.*, 41/61. Testamento del maestre de campo don Pablo Díez de Medina, 1664.

49 *Ibíd.*

brada de vajilla y cubertería, unos cuantos libros, cinco esclavos mulatos y una esclava con la cual había tenido un hijo. Más tarde, manda al hijo de este último a estudiar al Cuzco al cuidado de uno de sus propios esclavos.

La frontera racial parece que se va diluyendo en el cotidiano contacto con la república de indios. La necesidad de mano de obra, las transacciones comerciales y los hijos procreados en esa otra sociedad hacen surgir situaciones intermedias que matizan y complican la estructura de la sociedad colonial y al mismo tiempo la enriquecen. ¿Cuáles son los límites precisos que marcan la pertenencia al grupo de privilegiados? El tema necesita mayor análisis y reflexión y por ello dejo la respuesta abierta.

La vida cotidiana

En casi todas las casas importantes los platillos y platonos eran de plata, así como la cubertería —es una pasión de los *vecinos*—, aunque por su precio y abundancia no parece difícil acumularla. La plata labrada era tasada a 7 pesos el marco (8 onzas o 230 gramos) y ese era el salario semanal de un mitayo en Potosí.⁵⁰

Otra pasión local es la ropa. Damascos, terciopelos y rasos guarnecidos con pasamanería, con hilos de oro y plata, hacen parte del vestuario que, debido a su alto costo, son cuidadosamente inventariados entre las propiedades personales dejadas en herencia a familiares, amigos o servidores.⁵¹ En España la corte era hostil al lujo barroco e impuso a su aristocracia la moda austera heredada de Felipe II. Los caballeros vestían paños oscuros, jubón de mangas acuchilladas, calzones amplios, capa y espada al cinto —símbolo de status y autoridad—, moda que se trató de imitar aún en las pequeñas ciudades coloniales.⁵² Las mujeres usaban faldas amplias, jubon ajustado guarnecido de puntas de oro y plata, cuellos de encaje, mantillas y mantones, sin olvidar complementar su vesti-

50 López Beltrán, C.: *Estructura económica...* págs. 217-225.

51 En general los testamentos y los inventarios de bienes registran breves descripciones de piezas del vestuario femenino y masculino, además de la calidad de tejido en que estaban confeccionadas y su procedencia.

52 La mayoría de los testamentos escritos por varones describen piezas de vestir masculinas y sus armas —espada, daga y tahalí para portarlas—. El inventario de bienes del mercader paño capitán Francisco de Vivero registra “3 vestidos de seda negra con dos capas, una de seda y otra de paño de Holanda”, “2 vestidos de paño acanalado con cabos de seda y lana,” para completar el atuendo “2 sombreros negros de castor” y “aderezo de daga y espada.” ALP, RE 46/66, 1670, fs 56v-57v.

menta con abundancia de joyas de oro, diamantes, esmeraldas y perlas. Muchas perlas —tasadas a peso y tamaño— distribuídas en sortijas, zarcillos, brazaletes, ahogadores, cruces y rosarios; indicadores infalibles de la condición y posición social de la dama.⁵³

Así, elegantemente vestidos se dedicaban a los pasatiempos favoritos de la ciudad: asistir a la iglesia a las mujeres y los juegos de azar para los hombres. La Iglesia canalizaba las inquietudes religiosas y las devociones, regulando todas las actividades de la vida cotidiana. Los rosarios, las novenas y las misas debieron ser frecuentísimas, si se tiene en cuenta que cada difunto encargaba en su testamento y pagaba varias decenas de misas rezadas o cantadas, por la salvación de su alma.⁵⁴ El templo se convirtió entonces en un centro de contacto social y los párrocos en personajes de enorme influencia y poder.

Los juegos de azar fueron sistemáticamente prohibidos por ordenanzas de Cabildo “por los muchos daños y pérdidas de haciendas e inquietudes [desorden público] que consigo trae el juego de naypes”, con una multa de 200 pesos para gastos del Santo Oficio. Evidentemente el juego era considerado algo demoníaco, por lo tanto de competencia de la Inquisición, pero no dejaban de caer en tentación ni alcaldes, ni corregidores, ni escribanos debiendo pagar multas y firmar documentos con el compromiso de abstenerse del juego.⁵⁵

53 La mayoría de los documentos escritos por mujeres describen joyas y piezas de vestimenta femenina. Algunos ejemplos se pueden ver en ALP, RE 45/65, testamento de doña Mariana Pereyra de Sotomayor, 1669; *Ibíd.*, 41/61, fols. 30-31v, inventario de bienes de doña Ana de Ochoa y Xarana, 1664; *Ibíd.*, 34/52, fols. 396-397v., inventario de bienes de doña Gerónima de Ibarra, 1654.

54 Un caso extremo de fanatismo religioso o de lucimiento social es la última voluntad del capitán don Diego de Venegas de Granada, natural de Granada (Andalucía), juez visitador de la mita de Potosí, que en su testamento dice “—Mando que se digan por mi alma dos mill misas rezadas, las mil en el convento del Padre San Agustín de la ciudad de La Paz y las otras mil en la parte y lugar y por los sacerdotes que a mis albaceas pareciere y se pague la limosna acostumbrada de *lo mejor* y mas bien parado de mis bienes.” AHM, RE caja 5. Testamento del capitán don Diego de Venegas de Granada, 1646. El vasco don Sebastián de Orbea quiso ser enterrado con los jesuitas y para su funeral pidió cruz alta, capa de coro, doble de campanas, incensario, misa cantada, homilía de cuerpo presente, posas cantadas, novenario de misas cantadas y responso cantado en cada una “...todo que se pague de mis bienes...” además de “cinquenta misas por mi alma y la de mis padres.” *Ibíd.*, caja 7. Testamento de don Sebastián de Orbea, 1675.

55 ALP, RE 32/51. Prohibición de juegos de azar, 1645. Las ordenanzas prohibiendo los juegos de azar son recurrentes, aunque también se dictan prohibiciones para personas individuales. Se escriben también compromisos personales o auto-prohibiciones, legalizadas ante notario, como la de Francisco Gómez Aguado, escribano del rey y público de número, quien escribe “por quanto de aver jugado a los naypes se me han seguido algunos enfados y resultado en gran daño de mi caudal...me quiero prohibir de jugar el dicho juego debajo de la pena de ... seiscientos pesos de a ocho...”. AHM, RE caja 6. Prohibición de jugar, 1696.

Conclusión

Dejando pendientes de análisis importantes materias y en apretada síntesis, he querido mostrar una aproximación a la sociedad de la ciudad de La Paz del siglo XVII individualizando al sector más alto de la estratificación social colonial.

Las historias familiares con las que he ilustrado procesos tan complejos permiten rastrear algunas características reveladoras de la estructura familiar y de la mecánica de reproducción del grupo. Observando el conjunto se descubre que en La Paz se tejió una apretada red de lazos familiares que cubrieron la administración estatal, la Iglesia, y el sector productivo. El grupo peninsular y el criollo tenían, pues, en común una característica importante: la alianza como un anudamiento de troncos familiares dominantes y el recurso al linaje materno para garantizar su asimilación a familias del lugar.

La continuidad del conjunto parental por vía de la madre constituyó un puente entre generaciones y el canal de flujo para las fortunas conseguidas en la actividad comercial o minera hacia la inversión en tierras. La práctica de contraer alianzas con españoles recién llegados fue una constante a lo largo del período colonial, y no se realizó únicamente por un interés económico en sentido estricto, sino por un condicionamiento de orden cultural y político.

El parentesco se instituía a partir de las uniones legales. Un lazo de sangre, o incluso un reconocimiento formal, no tenía valor alguno para aducir la pertenencia a un tronco familiar; de allí que aunque la legislación no lo señala, los hijos ilegítimos —abundantes en la época— quedaban totalmente al margen del reconocimiento social pero plenamente habilitados para la competencia en el mundo de los negocios.

En resumen, la estructura parental de las élites constituyó la barrera restrictiva de exclusión en la preservación del poder. Esto cobraba aún mayor importancia en una sociedad donde las vías de enriquecimiento no estaban monopolizadas por la nobleza de cuna y la pureza de sangre; es decir, la preservación del poder en manos del grupo dirigente y su diferenciación de “el común” tuvo como reducto el almacén familiar.

Esta estructura fue desafiada aquí y en la América colonial solamente por la no aceptación de la hegemonía cultural impuesta por las élites coloniales españolizadas. Las ocasionales revueltas y rebeliones estuvieron dictadas más bien por la etnicidad.